



”la Caixa”

D. Fernando Cánovas Atienza, Subdirector General de Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”), actuando en nombre y representación de la mencionada Entidad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, provista de C.I.F. número G-58-899998 e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número 2100 y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Generalitat de Catalunya con el número 1, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 20.397, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª, por medio de la presente y en relación con la denominada “**5ª EMISION DE BONOS SIMPLES DE CAIXA D’ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (“la Caixa”)**” ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que, el contenido de las Condiciones Finales de la emisión de referencia inscritas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de enero de 2007 coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático y

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente a 26 de enero de 2007.

D. Fernando Cánovas Atienza

CONDICIONES FINALES

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")

500.000.000 euros

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 9 de junio de 2006.

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 9 de junio de 2006 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base así como con el Documento de Registro inscrito en fecha 18 de abril de 2006.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629 y C.I.F. número G-58.89999/8 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Sebastián Sastre Papiol, Vice-Presidente Ejecutivo, actuando en virtud del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 11 de mayo de 2006 y en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (en adelante también, "la Caixa", el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Avda. Diagonal 621-629, Barcelona asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Sebastián Sastre Papiol declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, garantiza que la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
2. Garante y naturaleza de la garantía: No tendrá garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de los valores estarán garantizados por el total del patrimonio universal de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
3. Naturaleza y denominación de los Valores:
 - Bonos simples: "5ª Emisión de Bonos Simples de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
 - Código ISIN: ES0314970056
 - De conformidad con lo previsto en el Folleto de Base de Valores no Participativos al amparo del cual se realiza la presente emisión, los valores integrantes de la misma podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión durante el periodo de vigencia del mencionado Folleto de Base.
 - Divisa de la emisión: Euros
4. Legislación aplicable:

Los valores se emitirán de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor y a los mismos. En particular, se emitirán de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad con, la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas y de acuerdo con aquellas otras normativas que las han desarrollado, el Real Decreto Legislativo 1564/89 de 22 de diciembre que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Real Decreto 1310/2005.

5. Importe de la emisión: Nominal: Euros 500.000.000
Efectivo: Euros 500.290.000
6. Importe nominal y efectivo de los valores: Nominal unitario: Euros 50.000
Efectivo unitario: 100,058%
7. Nº de Valores: 10.000
8. Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2006
9. Tipo de interés: Variable
10. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 22 de diciembre de 2008
A la par al vencimiento
11. Opciones de amortización anticipada: N/A
12. Admisión a cotización de los valores: AIAF mercado de Renta Fija
13. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1, 28014. Madrid.

- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

14. Tipo de interés fijo: N/A.
15. Tipo de interés variable:
- Euribor trimestral + 3 p.b. (0,03%), pagadero por trimestres vencidos. A los efectos de la fijación del Euribor se tomará el tipo publicado en la pantalla EURIBOR01 de Reuters a las 11 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de inicio de un período de devengo. Se entenderá por día hábil el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (*Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System*). En caso de que alguna de las fechas relevantes cayera en día inhábil, se aplicará la convención de día hábil siguiente modificado (*"Modified Following Business Day Convention"*).
 - Fecha de inicio de devengo de los intereses: Desde la Fecha de Desembolso
 - Base de cálculo: Actual/360 ajustado.
 - Fechas de pago de los derechos económicos: 22 de marzo, de junio, de septiembre y de diciembre de cada año y así sucesivamente hasta la fecha de amortización.
 - Procedimiento de publicación del tipo de interés: Boletín oficial de AIAF y pantalla Bloomberg.
 - Tipo de interés aplicable al primer periodo: el tipo Euribor a 3 meses reflejado en la pantalla REUTERS, página EURIBOR, a las 11 horas de Londres del día 20 de Diciembre de 2006 ha sido el 3,707%, por lo que el tipo de interés aplicable en concepto de cupón para el periodo comprendido entre el 22 de Diciembre de 2006 y el 22 de Marzo de 2007 ha sido del 3,737% nominal anual.
16. Tipo de interés referenciado a un índice: N/A.
17. Cupón Cero: N/A.
18. Amortización de los valores:
- Fecha de Amortización a vencimiento. 22 de diciembre de 2008
 - Precio 100 %
 - Amortización Anticipada por el Emisor: N/A
 - Amortización Anticipada por el Tenedor: N/A

- RATING

19. Rating de la Emisión
Standard & Poors: A+

Fitch: AA-
Moody's: Aa2

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

20. Colectivo de Suscriptores: Inversores Cualificados
21. Período de Suscripción: El 19 de diciembre de 2006 (de las 13:00 h. a las 14:00 h.)
22. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad aseguradora y colocadora y del propio emisor.
23. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional
24. Fecha de Desembolso: 22 de diciembre de 2006
25. Entidades Directoras: N/A.
26. Entidad Colocadora y Aseguradora: THE ROYAL BANK OF SCOTLAND, PLC. 100% del importe nominal de la emisión.
27. Entidades Coordinadoras: N/A.
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A.
29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: N/A.
30. Representación de los inversores:

Se ha constituido el Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas, a medida que se vayan practicando las anotaciones en cuenta, que se rige por los estatutos siguientes que se adjuntan como Anexo a las presentes Condiciones Finales.

31. TAE, TIR para el tomador de los valores: TIR del 3.78970% (cálculo realizado sobre la base de un tipo del Euribor a tres meses del día 20 de diciembre de 2006: 3,707 %)
32. Interés efectivo previsto para el emisor: 3,79146% anualizado (sobre la base de la TIR anterior).

Gastos: Total Gastos de la Emisión anualizados: 0,00176%

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

33. Agente de Pagos: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")
34. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE CEDULAS

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la presente emisión de valores se procederá a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado "Sindicato de Tenedores de la 5ª Emisión de Bonos Simples de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")" cuya dirección se fija a estos efectos en Gran Vía Carlos III, nº 84, 5º.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D. José Antonio Sánchez Molina quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos como Anexo a las presentes Condiciones Finales y que ha aceptado el cargo.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes "Condiciones Finales" en AIAF mercado de Renta Fija con posterioridad a la Fecha de Desembolso y se asegura que la Caixa hará todo lo posible por su cotización en un plazo inferior a un mes desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A, (IBERCLEAR).

Firmado en representación del emisor en Barcelona, a 29 de diciembre de 2006.

D. Sebastián Sastre Papiol
Por poder.

ANEXO I